



CLAVE PRCA.10	TÍTULO PROCEDIMIENTO: PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES		SUSTITUYE PAG. DE FECHA
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DE OBRA PÚBLICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN TÉCNICA		
ÁREA GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PÚBLICA		CAPÍTULO III	PAG. 68 DE 88 FECHA DICIEMBRE 2001

POLÍTICAS

1. Es responsabilidad de la subdirección de Conservación y Subdirección de Desarrollo Tecnológico, en coordinación con la Gerencia Operativa a su cargo; establecer los controles necesarios para mantener informado de los avances Físico-Financiero de las obras contratadas en ejecución, con la finalidad de evitar el subjercicio o sobrejercicio, considerando las modificaciones en su momento.